FAC-S-2025-193088-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-193088-CI del 5 de octubre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAL-ESSER-TRANS

Señora Teniente Coronel
YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ
Subdirector Y Jefe Estado Mayor
Ciudad

Asunto: Solicitud adición recursos contrato 056-00-K-ESUFA-GRUAL-2024

Respetuosamente me permito solicitar a la Señora Teniente Coronel Subdirectora Escuela de Formación y Jefe Estado Mayor Dirección ESUFA; tenga a bien, autorizar y ordenar a quien corresponda tramitar una adición presupuestal al contrato No 056-00-K-ESUFA-GRUAL-2024 que tiene por objeto LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES, Y PERSONAL TRANSEÚNTE Y/O ORGÁNICO DE OTRAS UNIDADES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA"; por un valor de $ 27.000.000,00 VEINTISITE MILLONES DE PESOS para ser ejecutados bajo la modalidad de bolsa de servicios como se encuentra establecido en el contrato inicial.

Este contrato se ha ejecutado a la fecha en un 99.98 % en servicios de transporte versus el tiempo de ejecución hasta la fecha de 83,52 %, situación que evidencia falta de recursos para mantener el servicio de transporte de personal; hasta la fecha de termino de ejecución 30 de noviembre de 2025; para cubrir las actividades programadas y de estricto cumplimiento que se presentan durante el transcurso del lapso octubre a noviembre como son salidas académicas, juegos inter escuelas, aniversario FAC, actividades de apoyo a la comunidad, participación de la banda sinfónica en diferentes actividades ordenadas por en nivel central y demás que demandan un alto consumo de servicios de transporte masivo de personal y se debe contar con recursos suficientes para este servicio, que garanticen el cumplimiento de todas esta actividades anteriormente mencionadas.

Así mismo informo que no se realizará modificaciones en la forma de pago y existe el compromiso por parte del contratista de realizar la modificación de las pólizas expresa en la aceptación enviada de la presente adición.

Adicionalmente se tiene en cuenta la baja del bus Kodiak de placas BIB 653 modelo 1998 por tiempo de servicio y falta de garantías de funcionamiento, situación que aumenta la necesidad de recursos para rutas de transporte que suplan la falta de este vehículo.

Lo anterior con el fin de contar con recursos disponibles para transportes masivos de personal en actividades propias de esta Escuela durante la vigencia de ejecución del mencionado contrato.



Técnico Primero HELBERTH GIOBANNI PEREZ CALDERON
Técnico Mantenimiento Automotor

Anexo: 10 folios solitud y respuesta adición a contratista, CPA y CDP adicionados, y estudios previos para adición.

TE. ARANZALEZ / DECOP

Elaboró: T1. PEREZ / TRANS Revisó: T1. PEREZ / TRANS Aprobó:T1. PEREZ / TRANS

FORMATO N° 01 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha: 03-10-2025

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

1.1. Descripción de la necesidad:

Se requiere adicionar el Contrato No. 056-00-K-ESUFA-GRUAL-2024 que tiene por objeto LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES, Y PERSONAL TRANSEÚNTE Y/O ORGÁNICO DE OTRAS UNIDADES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA"; en una partida presupuestal por la suma de 27.000.000 VEINTISIETE MILLONES DE PESOS para ser ejecutados bajo la modalidad de bolsa de servicios como se encuentra establecido en el contrato inicial.

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

Este contrato se ha ejecutado a la fecha en un 98.80 % en servicios de transporte versus el tiempo de ejecución hasta la fecha de 78,41 %, situación que evidencia falta de recursos para mantener el servicio de transporte de personal; hasta la fecha de termino de ejecución es el 30 de noviembre de 2025; para cubrir las actividades programadas y de estricto cumplimiento que se presentan durante el transcurso del lapso octubre a noviembre como son salidas académicas, juegos inter escuelas, aniversario FAC, actividades de apoyo a la comunidad, participación de la banda sinfónica en diferentes actividades ordenadas por en nivel central y demás que demandan un alto consumo de servicios de transporte masivo de personal y se debe contar con recursos suficientes para este servicio, que garanticen el cumplimiento de todas esta actividades anteriormente mencionadas.

Adicionalmente se tiene en cuenta la baja del bus Kodiak de placas BIB 653 modelo 1998 por tiempo de servicio y falta de garantías de funcionamiento, situación que aumenta la necesidad de recursos para rutas de transporte que suplan la falta de este vehículo.

Teniendo en cuenta las anteriores evidencias, se requiere adicionar recursos con el fin de contar con los servicios disponibles para transportes masivos de personal en actividades propias de esta Escuela durante la vigencia de ejecución del mencionado contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES, Y PERSONAL TRANSEÚNTE Y/O ORGÁNICO DE OTRAS UNIDADES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA";	1 Global

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar
La presente adición se regirá bajo las mismas especificaciones técnicas estipuladas en el contrato principal No 056-00-K-ESUFA-GRUAL-2024.

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES, Y PERSONAL TRANSEÚNTE Y/O ORGÁNICO DE OTRAS UNIDADES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA”;	De acuerdo con oferta del contrato inicial	$ 27.000.000,00
	$	$
	$	$
	Valor Total Estimado	**$ 27.000.000,00**

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

Moneda:	No aplica
TRM:	No aplica
Fecha:	No aplica

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).

SI: ____ NO: __X__ (anexar si aplica).

3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Compras	Plan de Inversión	N°	Fecha
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES, Y PERSONAL TRANSEÚNTE Y/O ORGÁNICO DE OTRAS UNIDADES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA”;	X		ESUFA00003	01-10-2025

3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICION 1	VALOR ADICIÓN 2	VALOR REDUCCION	TOTAL
CDP No.	12224	$5.000.000		0	$7.453,00	$4.992.547,00
FECHA	23-10-2024					
RUBRO	02-02-02 -006-004					
Autorización V. F.	N/A					
CDP No.	825					
FECHA	13-01-2025 02-10-2025					
RUBRO	02-02-02 -006-004	90.000.000	$20.000.000,00	$27.000.000,00		$137.000.000,00
VALOR TOTAL CON ADICION						$ 141.992.547,00

3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICION 1	VALOR ADICIÓN 2	VALOR REDUCCION	TOTAL
CRP No.	102624	$5.000.000,00		0	$7.453,00	$4.992.547,00
FECHA	16-12-2024					
RUBRO	02-02-02 - 006-004					
CRP No.	625					
FECHA	13-01-2025					
RUBRO	02-02-02 - 006-004	90.000.000,00	$20.000.000,00	$27.000.000,00		$ 137.000.000,00
VALOR TOTAL CON ADICION						**$ 141.992.547,00**

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: __X__ NO: ____

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Garantía de seriedad del ofrecimiento			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Devolución del pago anticipado			
Cumplimiento del contrato	40	13 de diciembre de 2024 hasta el 30 marzo de 2026	$ 56.797.018,8
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	13 de diciembre de 2024 hasta el 30 noviembre de 2028	7.099.627,35
Estabilidad y Calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
Calidad del servicio	30	13 de diciembre de 2024 hasta el 30 mayo de 2026	$ 42.597.764,1
Otros amparos (Por Ejemplo, Provisión de repuestos y accesorios)			
Póliza Responsabilidad Extracontractual	200 SMMLV	13 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2025	$ 284.700.000

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

<table>
<tr><td>Plazo de la adición</td><td>A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, y hasta el 30 de noviembre del 2025 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra; no se amplía el plazo de ejecución, la adición de recursos es en las mismas condiciones del contrato inicial.</td></tr>
<tr><td>Lugar de ejecución de la adición</td><td>Escuela de Suboficiales FAC “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” ubicada en Madrid – Cundinamarca, en la Cra. 5 No. 2-92 Sur y los sitios establecidos en el anexo técnico.</td></tr>
<tr><td>Valor de la adición</td><td>VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 27.000.000,00)</td></tr>
<tr><td>Forma de pago de la adición</td><td>LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista, el valor de la adición por VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 27.000.000,00)

Para la vigencia 2025 la forma de pago será establecida así:

VIGENCIA 2025
<table>
<tr><th>PAC</th><th>VALOR</th><th>FECHA DE CORTE</th></tr>
<tr><td>Marzo 2025 dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios</td><td>Según facturación</td><td>10 febrero 2025</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Mayo 2025 dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación	10 abril 2025
Julio 2025 dentro de los 45 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación	10-JUN-2025
Septiembre 2025 dentro de los 45 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios.	Según facturación	11-AGO-2025
Noviembre 2025 dentro de los 45 días siguiente al recibo a satisfacción de los servicios	Según facturación	15-OCT-2025
Diciembre 2025 y/o cuentas por pagar en el primer trimestre del año 2026	Según facturación	16-OCT-2025 AL 30-NOV-2025

NOTAS:

Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA- ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegaré a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” y previo concepto por escrito del supervisor del contrato al Ordenador del Gasto. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura” y con el fin de dar trámite a la Certificación de Pago.

Nota 3: El no pago por concepto del Sistema de Seguridad Social Integral a cargo de los contratistas, será motivo suficiente para que el supervisor no trámite el pago y se constituye como un incumplimiento por parte del contratista, previo procedimiento establecido en el ART. 86 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con las demás disposiciones legales que le competan por la materia.

Nota 4: Será responsabilidad y requisito indispensable para el trámite del pago que el CONTRATISTA realice el cargue del plan de pagos en la plataforma SECOP II, del caso contrario será causal para la NO tramitación del pago correspondiente en la tabla previamente expuesta.

Nota 5: En cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 042 y 094 de 2020 expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante las cuales se dictan disposiciones en materia de sistemas y registro de facturación electrónica, el Estatuto Tributario, Código de Comercio y diversos conceptos emitidos por la DIAN, CIRCULAR EXTERNA 016 Sistema Integrado De Información Financiera SIIF Nación,

	es deber del proveedor elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN y bajo los parámetros establecidos dentro de la circular en mención.
Otros	No aplica

7. RELACIÓN DE ANEXOS

N°	Título
1	CPA No 00003, CDP No. 825 del 13 de enero de 2025 modificado el 02 de octubre de 2025.
2	Oficio de fecha 02 de octubre de 2025 solicitud de adición a contratista.
3	Oficio respuesta contratista de fecha 02 de octubre de 2025 aceptación de la adición.
4	Oficio al Ordenador del Gasto solicitando la adición.
5	

TC YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ
Ordenador del Gasto

T1 PEREZ CALDERON HELBERTH
Supervisor del Contrato

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI

Ordenador del gasto: Código objeto contractual:	ESUFA 2025 - ESUFA00003	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y PERSONAL TRANSEUNTE Y/O ORGANICO DE OTRAS UNIDADES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	Vigencia: Fecha:	1/10/2025

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
Vigencia: 2025												
R-10			02-02-02-006-004	02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	SERVICIO DE RUTAS VF 2025	78111803	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1,00	137,000,000.00	137,000,000.00
											Total 02-02-02-006-004	**$ 137.000.000,00**
											Total Vigencia	**$ 137.000.000,00**

Total CPA: $ 137.000.000,00

Observaciones: VR4. SE REALIZA ADICION CONFORME A SOLICITUD No FAC-S-2025-184322-CI del 23 de septiembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAL. REALIZADO MEDIANTE TRASLADO PRESUPUESTAL CASO GMPA 12325.

Elaboró

TE. MONICA JAZMIN ACUÑA GUTIERREZ
ESPECIALISTA PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

Nota: Documento generado en Bizagi el día 1/10/2025 04:33 p. m. mediante caso CPA - 11411

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHscabrera	Sergio Andres Cabrera Barbosa
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-012	FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-02-12:05 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	825	**Fecha Registro:**	2025-01-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	90.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	47.000.000,00	**Valor Actual.:**	137.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	27.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2925	**Fecha Registro:**	2025-01-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
012 ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Nación	10	CSF	2025-09-26		23.000.000,00			
					2025-10-02		4.000.000,00			
					2025-02-25	90.000.000,00	20.000.000,00			
					Total:	90.000.000,00	47.000.000,00	137.000.000,00	27.000.000,00	0,00

Objeto:	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES, Y PERSONAL TRANSEÚNTE Y/O ORGÁNICO DE OTRAS UNIDADES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA - AMARRE VF SEGUN OFICO No FAC-S-2024-198419-CI del 09-OCT-2024 Y AUTORIZACION No 36224 DEL 08-OCT-2024

TENIENTE MONICA JAZMIN ACUÑA GUTIERREZ

JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO (E)

C.C. 1.019.060.672

Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2025-037020-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-037020-CE del 2 de octubre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAL-ESSER-TRANS

Señor
MARTHA MONTERO BUITRAGO
Representante Legal
Cl 77 69 Q-46
Correo electrónico

Contraseña:0RfeldQ9eb

Asunto: Solicitud adición contrato 056-00-K-ESUFA-GRUAL-2024

En nombre de los hombres y mujeres que integran la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz" de la Fuerza Aérea Colombiana, permítame expresarle un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxitos en su gestión.

Cordialmente me dirijo a usted como Representante Legal de la empresa INVERSIONES TRANSTURISMO SAS NIT 830.050.283-2 que actualmente ejecuta el contrato No 056-00-K-ESUFA-GRUAL-2024 que tiene por objeto LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES, Y PERSONAL TRANSEÚNTE Y/O ORGÁNICO DE OTRAS UNIDADES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA"; para solicitar y convenir de común acuerdo una adición presupuestal por valor de $27.000.000,00, VEINTISIETE MILLONES DE PESOS para ser ejecutados bajo la modalidad de bolsa de servicios como se encuentra establecido en el contrato inicial.

Así mismo se solicita la ampliación de pólizas por parte del contratista, dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con recursos adicionados.

Lo anterior con el fin de contar con recursos disponibles para transportes masivos de personal en actividades propias de esta Escuela durante la vigencia de ejecución del mencionado contrato.

Agradezco oficie su respuesta, con el fin de realizar los trámites administrativos entre la ESUFA e INVERSIONES TRANSTURISMO SAS NIT 830.050.283-2.



Técnico Primero HELBERTH GIOBANNI PEREZ CALDERON
Técnico Mantenimiento Automotor

TC. RICO / GRUAL; TE. ARANZALEZ / DECOP

Elaboró: T1. PEREZ / TRANS Revisó: T1. PEREZ / TRANS Aprobó:T1. PEREZ / TRANS

Lo llevamos a donde sus ilusiones van

Transturismo

Bogotá D.C., 02 de Octubre 2025

Señores
FUERZA AEREA DE COLOMBIA
ESUFA
Ciudad

Ref. Respuesta Comunicación 2025- 037020

Buen dia

Teniendo en cuenta Comunicación en referencia nos permitimos ACEPTAR modificación a contrato 056-00-k-esufa-grual -2024 descrita en dicha comunicación por valor de $27.000.000.00

cordialmente

Firma:

MARTHA MONTERO BUITRAGO
C,C,41.692.646 De Bogota
Representante Legal
Nit 830.050.283-2